

Capacitación para fortalecer

El objetivo de este folleto es capacitar a los denunciantes obligatorios sobre las leyes pertinentes en lo que respecta a su función y responsabilidades, así como fomentar su conciencia, conocimientos y aptitudes para denunciar casos de abuso y negligencia de menores.

El Children's Law Center

es un centro de recursos para los profesionales de Carolina del Sur que participan en casos de maltrato infantil o en procedimientos judiciales para menores, así como para los representantes de menores que trabajan a fin de mejorar la seguridad y el bienestar de los niños. La misión de este centro es promover el derecho de los niños mediante el fortalecimiento de las políticas públicas, el aumento de los conocimientos y la mejora de la práctica.

Contáctenos

Children's Law Center
University of South Carolina
School of Law
1600 Hampton Street, Suite 502
Columbia, SC 29208
803-777-1646

<http://childlaw.sc.edu>



Children's Law Center

School of Law

University of South Carolina

Reconocimiento y denuncia de casos de abuso y negligencia de menores

Capacitación para los denunciantes obligatorios



¿Es denunciante obligatorio?

S.C. Code Ann. § 63-7-310 identifica a los siguientes profesionales como denunciantes obligatorios:

- Médicos
- Enfermeros
- Dentistas
- Optometristas
- Médicos forenses
- Examinadores médicos
- Empleados de los forenses o examinadores médicos
- Todos los demás profesionales que trabaje en los siguientes ámbitos:
 - Medicina
 - Servicios médicos de emergencia
 - Salud mental
 - Otras profesiones médicas
- Maestros de escuelas
- Consejeros
- Directores y subdirectores
- Personal encargado de la asistencia escolar
- Personas que trabajen en centros de cuidado infantil u hogares de acogida
- Padres de acogida
- Policías o agentes del orden público
- Personas que trabajen en centros judiciales para menores
- Personal para el tratamiento del abuso de sustancias
- Trabajadores sociales
- Trabajadores de asistencia pública
- Miembros del clero, incluidos los practicantes de la Ciencia Cristiana y los sanadores religiosos (sujetos a las leyes que rigen la comunicación confidencial)

- Consejeros religiosos que sean o no parte del clero y que cobren por sus servicios
- Encargados de agencias funerarias
- Directores funerarios
- Empleados de funerarias
- Jueces
- Tutores ad litem voluntarios que no sean abogados
- Técnicos en informática
- Personas responsables del procesamiento de películas

¿Por qué es importante?

Porque salvaguarda el bienestar y la seguridad de los menores, en el S.C. Code Ann. § 63-7-310 se exige a determinados profesionales, mayores de 18 años, que denuncien las sospechas de abuso y negligencia de menores debido a sus posibilidades únicas de observar e interactuar con los niños. Los profesionales nombrados, o denunciantes obligatorios, desempeñan un papel fundamental en la protección de menores, ya que identifican los posibles casos de maltrato e informan a las agencias responsables de la investigación e intervención. La ley impone sanciones legales a los denunciantes obligatorios que, a sabiendas, no denuncien un presunto caso de abuso o negligencia de menores.

Objetivos de la capacitación

- Identificar a los denunciantes obligatorios conforme a la ley de Carolina del Sur
- Describir las obligaciones legales y las protecciones
- Identificar la función y las responsabilidades de los denunciantes obligatorios
- Reconocer los posibles signos de abuso y negligencia
- Describir cuándo presentar una denuncia de abuso o negligencia de menores

Solicitar una capacitación

El Children's Law Center brindará una capacitación sobre el Reconocimiento y denuncia de casos de abuso y negligencia de menores sin costo alguno en un lugar que sea conveniente para usted. Si desea programar una capacitación, llámenos al 803-777-1646.